



# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 115 LIBRO II FOJAS 2103

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, del día **28 de Junio del 2026**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en la Explanada de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial con el objeto de celebrar **Sesión Solemne número 019**, sujeta al siguiente:

## Orden del día

- I. Verificación del quórum legal para instalación de la sesión.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de las Comisiones de Cabildo.
- IV.- Honores a la Bandera, Himno Nacional y despedida de nuestra Enseña Patria.
- V.- Presentación de autoridades e invitados especiales.
- VI.- Remembranza de hechos históricos que contribuyen a la elevación del Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad, a cargo del Director de Archivo Histórico del Municipio de Villa de Álvarez, Lic. Jesús Adín Valencia Ramírez.
- VII.- Lectura del Decreto No. 146 a cargo de la Ex Diputada Local de la XLIX Legislatura, C. Mtra. Ramona Carbajal Cárdenas, donde se asienta la aprobación para elevar al Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad.
- VIII.- Proyección de video mensaje a cargo del Lic. Elías Zamora Verduzco Ex Gobernador Constitucional del Estado de Colima en el periodo 01 de noviembre de 1985 al 31 de octubre de 1991.
- IX.- Entrega de reconocimientos al Profesor Jerónimo Polanco Montero Ex Presidente Municipal de Villa de Álvarez; así como a los integrantes de la XLIX Legislatura del Congreso del Estado de Colima correspondiente al periodo 1988 al 1991.
- X.- Mensaje del Representante de la Gobernadora del Estado.
- XI.- Mensaje a cargo de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade Presidenta Municipal de Villa de Álvarez.
- XII.- Interpretación del Himno a Colima.
- XIII.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita a la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones de la Presienta Municipal, el **Secretario del H. Ayuntamiento** procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes once de los trece integrantes del H. Cabildo, con la **ausencia justificada de los regidores Adrián López López y Sergio Rodríguez Ceja**, por lo que habiendo comprobado el quórum legal, la C. Presidenta Municipal, declaró instalada la Sesión Solemne siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos.

Acto seguido se sometió a consideración el Orden del Día para el desarrollo de la Sesión, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**SEGUNDO PUNTO** del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la **Secretaria del H. Ayuntamiento**, manifiesta que por la naturaleza de la sesión, el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, por lo cual solicita su dispensa, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.



# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 115 LIBRO II FOJAS 2104

A continuación, se declara un receso siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, para recibir a las autoridades e invitados especiales a esta sesión solemne.



## H. CABILDO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. P R E S E N T E.

**MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS GOBERNACION DEL H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ,** en uso de las facultades otorgadas por los artículos 90, fracción I, y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 37 y 45, fracción I, inciso a), 47 fracción I, inciso p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y sus Municipios, así como los artículos 3 fracción I inciso b), 14, 23 fracción I, y 64 fracción IV del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tengo a bien presentar ante este H. Cabildo un punto de acuerdo para que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este H. Cabildo para su análisis, revisión y en su caso aprobación mediante su respectivo dictamen de Reforma a los artículos 12, 18, 24, 39, 40, 43, 50, todos del al **Reglamento para la Administración, Uso, Resguardo, Conservación, Baja y Destino Final de Bienes del Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez,** de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Ayuntamientos, aprobar de acuerdo con las leyes en la materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal; disposición similar, se encuentra plasmada en el artículo 90, fracción II de la Constitución Local.

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima".

- 📍 J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
- ☎ Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
- 📠 Logística de Presidencia 312 225 3696
- ✉ presidencia@villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx

Ventura, C.C. Leticia Centeno Amezcua, Felipe Cruz Calvario, Ramón García Contreras, ex presientes municipales, Mtro. Sergio Venancio Osegueda, Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad de Colima, Mtro. Gilberto Herrera Delgado, en representación del Director del Instituto Tecnológico de Colima, Sr. Juan Aguilar, Artesano del Sombrero de Cuatro Pedradas 4ª. Generación, Sr. Heliodoro Novela Gálvez, representante de la Escuela de Charrería, Jaime Salazar Llamas, representante de la Asociación de Jinetes San Felipe de Jesús, Profr. Jaime Flores Merlo, representante de la Peña Taurina Gabriel León Polanco, Dr. Miguel Reynoso Isáis, Presidente de la Peña Libre Tomás Abaroa, Lic. José María Cruz Valencia, representante de la A.C. Amigos de A Caballo, Profr. Gil Cabrera Gudiño, Teniente Coronel de Infantería Constantino Martínez Larios, representante de la 20ª. Zona Militar, Capitán 2º. Alan Alejandro García Pulido, representante de la Coordinación de la Guardia Nacional, Capitán de Corbeta Infante de Marina Omar Nava Mendoza, representante de la 6ª. Región Naval, Ing. Jesús Cárdenas Alcaraz, Representante de la CANADEVI, Edgar René Cruz Benavides, Presidente de la CMIC, Licda. Brenda Nataly Mayoral Gutiérrez, Presidenta de la AMMEC Colima, a las y los funcionarios municipales, Osiris I, Reina de los Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez, a las familias villalvarenses, a los medios de comunicación, gracias por estar presentes en esta celebración del XXXV Aniversario de la Elevación a Ciudad del Municipio de Villa de Álvarez.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Remembranza de hechos históricos que contribuyen a la elevación del Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad, a cargo del Director de Archivo Histórico del Municipio de Villa de Álvarez, Lic. Jesús Adín Valencia Ramírez.**

Para el desahogo de este punto del orden del día, hace uso de la voz el **Lic. Jesús Adín Valencia Ramírez, Director de Archivo Histórico Municipal**, quien por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, da a conocer a los presentes, la siguiente remembranza de hechos históricos:

“Con el permiso, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, presidenta Municipal; integrantes del Honorable Cabildo; distinguidas autoridades civiles y militares;



# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 115 LIBRO II FOJAS 2105

representantes de los poderes públicos; apreciable concurrencia, familias villalvarenses:

Conmemorar treinta y cinco años ya de la elevación de la cabecera municipal de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad, constituye más allá de la evocación de un decreto. Significa reflexionar sobre un largo proceso histórico que comenzó hace casi cinco siglos y que ha sido construido por generaciones de mujeres y hombres cuya mayor herencia ha sido el trabajo, la perseverancia y el profundo amor por este terruño.

Toda ciudad posee un momento jurídico que acredita su condición; pero toda ciudad verdadera nace mucho antes, cuando una comunidad comienza a reconocerse como tal, crea instituciones, desarrolla una identidad y construye una memoria colectiva.

Los orígenes de Villa de Álvarez se remontan al antiguo pueblo de San Francisco de Almoloyan, establecido en la primera mitad del siglo XVI, pocos años después de la conquista del occidente de México encabezada por Gonzalo de Sandoval, capitán de Hernán Cortés. Almoloyan fue uno de los primeros asentamientos organizados de la entonces Provincia de Colima y desde sus inicios destacó por la fertilidad de sus tierras, la abundancia de manantiales y la intensa actividad agrícola que dio sustento a sus habitantes.

La historia registra que, desde la época virreinal, los pueblos de Colima y Almoloyan mantuvieron una estrecha relación económica, religiosa y social. Mientras la entonces Villa de Colima concentraba las funciones políticas y comerciales, nuestro Almoloyan desarrolló una sólida vocación agrícola y ganadera, que marcaría para siempre el carácter de sus pobladores.

Durante los siglos XVIII y XIX, el pueblo consolidó una identidad propia. En sus calles comenzaron a florecer las tradiciones populares que hasta hoy distinguen a Villa de Álvarez: la convivencia comunitaria, las festividades religiosas, la cultura ecuestre y las manifestaciones que con el tiempo darían origen a nuestras Fiestas Charrotaurinas, uno de los patrimonios culturales más representativos de Colima y de la región.

En 1860, mediante decreto del Congreso del Estado, la antigua Villa de San Francisco de Almoloyan adoptó oficialmente el nombre: Villa de Álvarez, en homenaje al General Manuel Álvarez Zamora, primer gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.

A partir de entonces, Villa de Álvarez inició un crecimiento constante. Durante el siglo XX, el municipio dejó de ser una población predominantemente rural para integrarse, junto con la ciudad de Colima, en un proceso de expansión urbana sin precedentes. El desarrollo de infraestructura, la ampliación de los servicios públicos, la instalación de instituciones educativas, el fortalecimiento del comercio y el crecimiento demográfico, modificaron profundamente la fisonomía del municipio.

Ese crecimiento encontró reconocimiento legal un día como hoy 28 de junio de 1991, cuando el Honorable Congreso del Estado expidió el Decreto número 146, mediante el cual la cabecera municipal fue elevada a la categoría de Ciudad. Dicha determinación respondió a indicadores objetivos de población, desarrollo urbano, actividad económica y capacidad institucional, que demostraban que Villa de Álvarez había alcanzado una nueva etapa de madurez histórica y social.

La categoría de Ciudad, gracias a las gestiones del Ayuntamiento, al Gobernador del Estado, diputadas y diputados de la cuadragésima novena legislatura, ciudadanos y sociedad civil organizada que lo avaló, fue la consecuencia natural del esfuerzo acumulado de miles de familias que, generación tras generación, edificaron escuelas, templos, barrios, mercados, empresas, instituciones culturales y espacios públicos. Fue el reconocimiento a una sociedad dinámica que había sabido conservar sus tradiciones mientras avanzaba hacia la modernidad.

1991, treinta y cinco años después, Villa de Álvarez continúa creciendo. Sin embargo, el crecimiento urbano plantea nuevos desafíos: preservar el patrimonio histórico, fortalecer la identidad cultural, proteger los espacios tradicionales, ordenar el desarrollo territorial y transmitir a las nuevas generaciones el conocimiento de su pasado.

La historia de Villa de Álvarez vive en sus barrios tradicionales; en las familias fundadoras; en las fiestas populares; en la devoción religiosa; en el trabajo cotidiano de sus agricultores, comerciantes, maestros, artesanos, profesionistas y servidores públicos. Vive en cada ciudadano que entiende que el progreso sólo adquiere verdadero sentido común cuando camina acompañado de nuestra memoria colectiva.

Muchas gracias”.



# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 115 LIBRO II FOJAS 2106

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Lectura del Decreto No. 146 a cargo de la Ex Diputada Local de la XLIX Legislatura, C. Mtra. Ramona Carbajal Cárdenas, donde se asienta la aprobación para elevar al Municipio de Villa de Álvarez a la categoría de Ciudad.

A continuación, hace uso de la voz la Mtra. Ramona Carbajal Cárdenas, "es un honor para mí darles a conocer el siguiente Decreto:

DECRETO QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, A LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
(Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima" de fecha 22 de junio de 1991).

DEL GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 146, MISMO QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, A LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

ELIAS ZAMORA VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes sabed: Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente decreto EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 33, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO EMITEN EL PRESENTE DECRETO:

## DECRETO No. 146

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se eleva a la Categoría de Ciudad a la Cabecera Municipal de Villa de Álvarez, la cual se denominará en lo sucesivo Ciudad de Villa de Álvarez, en virtud de cumplir con todos los requisitos que establece para este fin la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, que se realizará el viernes 28 de junio del año en curso y a la que asistirán los ciudadanos Diputados de la Honorable XLIX Legislatura representado al Honorable Congreso del Estado, se harán formalmente la declaratoria correspondiente, mediante lectura que hará de este Decreto el Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** En bando solemne que realizará el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, al concluir la Sesión Solemne que menciona el artículo anterior, dará a conocer a la población el Decreto correspondiente.

## TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor el día de su lectura en la Sesión Solemne que al efecto celebrará el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez y deberá publicarse en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA".

El Gobernador Constitucional del Estado dispondrá se publique, circule y observe, Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los trece días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y uno.

DIPUTADA PRESIDENTA, PROFRA. TERESA PALOMARES SANTOYO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO, C. FCO. JAVIER BARBA BECERRA.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA, PROFRA. MA. REMEDIOS OLIVERA O.-Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y observe. Palacio de Gobierno, Colima, Col. a 20 de Junio de 1991.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO, LIC. ELIAS ZAMORA VERDUZCO. EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO, LIC. JORGE A. GAITAN GUDIÑO.

Es cuanto.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Proyección de video mensaje a cargo del Lic. Elías Zamora Verduzco Ex Gobernador Constitucional del Estado de Colima en el periodo 01 de noviembre de 1985 al 31 de octubre de 1991.**

Continuando con el desahogo de la sesión, se procedió a hacer la presentación de un video mediante el cual el **Lic. Elías Zamora Verduzco**, envía un saludo a los villalvarenses con motivo del XXXV Aniversario de la Elevación a Ciudad del Municipio de Villa de Álvarez

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Entrega de reconocimientos al Profesor Jerónimo Polanco Montero Ex Presidente Municipal de Villa de Álvarez; así como a los integrantes de la XLIX Legislatura del Congreso del Estado de Colima correspondiente al periodo 1988 al 1991.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Villa de Álvarez, hace entrega de los siguientes Reconocimientos:

**PROFR. JERÓNIMO POLANCO MONTERO**, quien fuera Presidente Municipal durante el periodo 1988 al 1991.

**PROFRA. TERESA PALOMARES SANTOYO**  
**PROFRA. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO**  
**PROFR. ARNOLDO OCHOA GONZALEZ**



# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 115 LIBRO II FOJAS 2107

ELADIO SOTELO ACEVEDO  
EBER EFRAIN SANCHEZ POLANCO  
MTRA. RAMONA CARBAJAL CARDENAS

Todos ellos integrantes de la XLIX Legislatura del Congreso del Estado de Colima.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Mensaje del Representante de la Gobernadora del Estado.

Continuando con el desahogo de la sesión, se le cede el uso de la voz al Mtro. **Juan José Arias Orozco, Subsecretario de Cultura de Gobierno del Estado de Colima**, mismo que en representación de la Gobernadora del Estado, ofrece el siguiente mensaje:

“A todas las autoridades y ciudadanos presentes, permítanme llegar a hacer un saludo de parte de nuestra gobernadora del Estado. Asimismo agradezco este espacio y la oportunidad de ser partícipe de una celebración especial para Villa de Álvarez, aunque es necesario señalar que lo concerniente a la historia de Villa de Álvarez integra alguno de los episodios más importantes en la historia de nuestro estado, por mencionar tan sólo un ejemplo basta recordar que de aquí de esta tierra es originaria una de las familias más reconocidas a nivel estatal, Me refiero al linaje del General José Manuel Dolores Álvarez Zamora, primer Gobernador del Estado y bisabuelo de la primer gobernadora de Colima y de Latinoamérica, la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, ya en el apellido que nombra esta ciudad y toda una identidad que ha distinguido siempre a las distinguidas familias villalvarenses, sin embargo, la riqueza de esta ciudad no se concentra únicamente en su memoria histórica, aquí hay tradición viva y un gran patrimonio cultural del que todos los colimenses nos sentimos orgullosos, comenzando con el patrimonio antropológico de Villa de Álvarez poseedora de un gran ícono en el estado, su Monumental Plaza de Toros La Petatera, promovida como la artesanía más grande del mundo, que también involucra a sus maestras y maestros artesanos, a su gastronomía y a sus centenarias fiestas, charro taurinas que son una de las festividades tradicionales que más turismo

generan en la entidad, en lo referente su riqueza arqueológica, la histórica Villa de Álvarez se caracteriza por tener sitios de gran interés como la Zona Arqueológica de La Campana o el emblemático Templo de San Francisco de Asís, sólo por hacer mención de un par de estos casos, gracias al orgullo con el que las y los villalvarenses cuidan y conservan este patrimonio, La villa sigue siendo una ventana hacia los orígenes del pueblo colimense y nuestra cultura. Esto último es una virtud que reconocemos y valoramos mucho en la subsecretaría de cultura de gobierno del Estado de Colima a la que tengo el honor de representar, y es por ello que nos sumamos con mucho entusiasmo a las distintas iniciativas que tienen que ver con la vida cultural que impulsa al gobierno municipal de la presidenta Tey Gutiérrez, muchas felicidades.

Y justo este año tendremos la enorme alegría de traer aquí la Cuarta Edición de la Feria del Libro Colima, un evento que nos permitirá promover la lectura en un lugar en donde ese compromiso ya se atiende de manera entusiasta y responsable por este Ayuntamiento, en donde sobretodo se comparten y enaltecen las expresiones artísticas y culturales del pueblo. Villalvarenses, es un gusto enorme que coincida con este Aniversario.

Son 35 años los que se están conmemorando hoy, pero debemos tener presente que la historia y el legado de Villa de Álvarez están en enfatizados y enraizados en Colima desde sus orígenes.

Enhorabuena por este aniversario y sigamos enalteciendo y celebrando el patrimonio histórico y cultural de esta gran ciudad.

Felicidades, Villa de Álvarez”.

**DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.**

Hace uso de la voz al **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, para ofrecer el siguiente mensaje:

# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 115 LIBRO II FOJAS 2108

"Con el permiso del presídium y de todas nuestras invitadas e invitados especiales

Desde la majestuosidad de Villa de Álvarez, celebramos con orgullo 35 años de su elevación a rango de ciudad. Decisión que marcó nuestra historia para construir un futuro desde la ley y el Estado de derecho.

Nuestra conmemoración no solo representa una fecha histórica, relata el camino que juntos hemos sabido construir con sacrificio, coraje, unidad y solidaridad, para hacer de Villa de Álvarez esta gran Ciudad de tradición y progreso.

Treinta y cinco años que nos hacen sentir orgullosos y agradecidos hacia quienes nos precedieron y, cuyo legado, aviva en cada uno de nosotros la responsabilidad de custodiar y fortalecer este patrimonio que es herencia de generaciones futuras.

Nuestra Ciudad se ha forjado con el ímpetu solidario de mujeres y hombres que conocen el valor del trabajo y del esfuerzo diario. Ellas y ellos nos han enseñado a no rendirnos y a entender que no hay meta inalcanzable cuando tenemos constancia y fidelidad por lo que hacemos.

La Ciudad de Villa de Álvarez es nuestra pasión y razón de ser. Nos ha unido, nos ha ayudado a conocernos mejor y a apreciarnos más, demostrando que la colaboración sincera y generosa es la mejor vía para lograr las legítimas aspiraciones mediante una convivencia permanente, sincera y enriquecedora.

Nuestra Ciudad ha realizado una larga travesía en la que gracias al trabajo y a las convicciones de grandes mujeres y hombres, hemos superado la tentación de ir hacia lo fácil, de ceder a la impaciencia o el desánimo, sin hacer jamás concesiones a la rutina o a la complacencia. Por eso hoy nuestra Ciudad avanza con rumbo y asume liderazgo.

Somos una Ciudad que ha sabido hilvanar su historia con mucho corazón, con un profundo sentido de pertenencia de quienes en diferentes formas y momentos se constituyeron en cimientos de nuestra Ciudad y de su evolución.

Una Ciudad que admira y reconoce a diferentes generaciones, de larga y fructífera trayectoria, que con sentido de responsabilidad nos enseñaron que no hay reto más grande que afianzar nuestras raíces y darlo todo por el ideal de un futuro de prosperidad y confianza.

De ellas y ellos aprendimos que cada voz suma y que cada idea cuenta. Hoy, en nuestro afán por seguir construyendo una Ciudad ordenada y generosa, nos inspira el pensamiento y carácter del General Manuel Álvarez; las convicciones del Coronel Pedro Torres Ortiz; el liderazgo de Martha Dueñas González; la visión de Miguel Virgen Morfín y el Cura de Arzac, de Gabriel León Polanco, María Ahumada de Gómez, Rafael Heredia Velasco, Federico Cárdenas Barajas, Jorge Cárdenas y de Jerónimo Polanco Montero, entre otros grandes ciudadanos.

De ellos aprendimos a guiarnos siempre por sólidos principios y valores, abrazando nuestra identidad y fomentando en todo momento el crecimiento mutuo.

Es por eso que nuestra celebración tiene que servir para recordar cuánto nos une; para renovar esos lazos, para reafirmar nuestros afectos y evocar el pasado común de una ciudad que nació pequeña pero con especial ilusión y esperanza, con sueños de concordia que la han llevado a ser hoy punto de encuentro de culturas y pensamientos.

Villa de Álvarez es una Ciudad de profundos principios y valores que están hoy plenamente vigentes y que exponen lo mejor de una sociedad que se aprecia vivir una democracia que no es fruto de la improvisación, sino de la voluntad de sus ciudadanas y ciudadanos que siempre serán el corazón y la fuerza de esta gran Ciudad.

Aquí, en nuestra Ciudad, todos los días se acuñan mieles de historias de esfuerzo de su gente chambeadora, de familias, de estudiantes, de amas de casa, de profesionistas, trabajadores y empresarios que con mucho corazón hacen su parte y nos recuerdan que el verdadero valor de un lugar está en su gente, en su unión y en ese orgullo tan bonito de pertenencia.

#### **Amigas y amigos Villalvarenses:**

Con el empuje de nuestra gente que todo lo vence y por todo lo bueno que viene, sigamos sumando pasión, dedicación y compromiso.

Nuestra Ciudad necesita de todas y todos nosotros, libres de ideologías y colores para superar cualquier encono y división. El fin es uno solo y es nuestra Ciudad. Esa Ciudad que nos convoca para que en un solo frente y con voluntad sostenida, la llevemos con impulso y esperanza hacia las grandes realizaciones.

Una Ciudad inspirada en los principios de libertad e igualdad, de justicia y pluralismo; en la que todos, ciudadanos e instituciones, por igual, estemos sometidos al imperio de la ley.

Las y los villalvarenses estamos listos para afrontar nuestro futuro con la fortaleza que nos exige un entorno distinto al que hemos conocido; complejo, claro que sí, pero lleno de nuevas oportunidades compartidas y mirando siempre hacia adelante.

Agradezco a quienes como autoridad o en su rol de ciudadanos han asumido su responsabilidad y han trabajado con rigor y convicción por la grandeza de nuestra Ciudad.

A treinta y cinco años de nuestra elevación a rango de Ciudad hay una lección y un mensaje claros: somos más fuertes y hemos marcado un liderazgo porque nos hemos sabido mantener unidos. Sigamos cuidando lo que somos y demostremos que no solo en tiempos complejos sino en todo momento, trabajar juntos marca la diferencia.

En torno a esa unidad sigamos abriendo camino y avanzando con rumbo, construyendo una Ciudad a la altura de su historia y del futuro que estamos decididos a alcanzar.

Muchas felicidades a nuestras y nuestros ciudadanos.

Por muchos años más de identidad, de ese espíritu de lucha, de fuerza y unión que la hacen única...



# ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 019 ACTA No. 115 LIBRO II FOJAS 2109

¡Que viva esta gran ciudad!

¡Que viva Villa de Álvarez!

Muchas gracias".

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Entonación del Himno a Colima.**

En posición de firmes, se entonan las notas del Himno a Colima.

**DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.**

Haciendo uso de la voz y habiendo concluido con todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade y solicita a los presentes ponerse de pie y dar un fuerte aplauso a los CC. Teresa Palomares Santoyo, Ma. Remedios Olivera Orozco, Arnoldo Ochoa González, Eladio Sotelo Acevedo, Eber Efraín Sánchez Polanco y a la Mtra. Ramona Carbajal Cárdenas, y siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos **declara formalmente clausurada la sesión de cabildo.**

Se da por levantada la presente acta, a los **veintiocho días del mes de junio del año 2026**, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

  
C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZÓ  
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S



LICDA. ALEXANDRA DE JESUS NEGRETE GARCIA

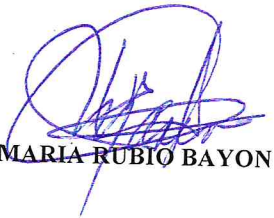


LIC. KEVIN ANDRES VAZQUEZ MONTES



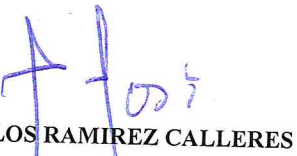
C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN

LIC. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



C.P. MARIA RUBIO BAYON

MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA



MTRO. CARLOS RAMIREZ CALLERES

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN



PROFR. ROBERTO CARLOS ACEVES FIGUEROA

DRA. GABRIELA MONSERRAT JIMENEZ SEVASTIAN

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA

